SE INICIÓ PROCESO DE PAGO DE LA SEGUNDA CUOTA DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN 2024

Agosto 8, 2024



Alcalde Juan Galdames, llamó a la comunidad a realizar el trámite con anticipación.

RINCONADA.- Hasta el 31 de agosto se recibirán en dependencias de la Tesorería Municipal de Rinconada el pago de la segunda cuota del Permiso de Circulación 2024.

La información fue entregada por el alcalde Juan Galdames Carmona, quien indicó que las personas que deban cumplir con dicho trámite pueden acercarse hasta las dependencias municipales de lunes a viernes entre las 08.30 y las 13:45 horas, o bien lo pueden realizar a través de la página web del municipio www.munirinconada.cl.

Cabe hacer presente que desde el 1 de septiembre se comienza a aplicar los intereses correspondientes, además que quienes transiten con el permiso de circulación vencido se exponen en caso de ser controlados a que sus vehículos sean requisados.

El próximo lunes 31 de enero vence el plazo para pagar patentes comerciales

Agosto 8, 2024



RINCONADA.- La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Rinconada recuerda a todos los contribuyentes que el próximo lunes 31 de enero de 2022 vence el plazo para pagar la patente comercial, industrial, profesional y de alcoholes, según lo indicado en la Ley de Rentas Municipales.



Para realizar el trámite, sólo deben acercarse a la Caja Municipal, ubicada en San Martín 607, Edificio Municipal de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, e indicar el RUT o cédula de identidad del titular de la patente.

Evite recargos por intereses y multas haciendo el trámite a tiempo.